

COMISIÓN AGRARIA

ACLARACIÓN SOBRE LA INVESTIGACIÓN AL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES, PERIODO 2011-2016

Señores congresistas, en la sesión ordinaria de fecha 06 de junio del 2017, se aprobó el *“Informe sobre la investigación al Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, periodo 2011 – 2016”*. Resulta pertinente realizar una aclaración a la primera recomendación, con la finalidad de que no se malinterprete cualquier futura responsabilidad penal de los investigados.

La primera recomendación dice:

“Derivar el presente Informe al Ministerio Público a efectos de que, conforme a sus competencias, inicie las investigaciones de contenido penal que correspondan contra las personas involucradas en la presente investigación”.

La primera recomendación debe decir:

“Derivar el presente Informe al Ministerio Público a efectos de que, conforme a sus competencias, inicie las investigaciones de contenido penal que correspondan contra las personas de **Luis López Peña**, identificado con DNI N° 00243910; **Jaime Pedro Otiniano Ñañez**, identificado con DNI N° 16593737; **Enrique Antonio Maceda Nicolini**, identificado con DNI N° 27750975; y, **Ketty Vanessa Boderó Espinoza**, identificada con DNI N° 00256827.